



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Técnico Proyecto “European Reference Networks Assessment” (Chafea/2020/Health/03)

Ref: 1828

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

La Directiva 2011/724/EU, en su artículo 12, requiere a la Comisión Europea que impulse la creación de Redes de Referencia de centros y servicios de alta especialización en problemas de salud complejos y enfermedades raras en sus estados miembros. Para garantizar la calidad y seguridad de estas Redes de Referencia se establecen los criterios y condiciones para su creación, así como un sistema de evaluación para la comprobación del cumplimiento de dichos criterios y condiciones para su establecimiento.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha sido designada, por la Comisión Europea, para la realización de las citadas evaluaciones a través de un equipo de evaluadores.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA ha participado con éxito en dos ejercicios de evaluación de estas redes, en los años 2016-2017 (cuando se constituyen) y 2018, realizando la evaluación documental de la información sobre calidad asistencial suministrada por los centros y unidades que componen estas redes, y visitando presencialmente una muestra de ellas.

En la actualidad, la Agencia se está preparando para evaluar las nuevas propuestas de adhesión a las Redes, de centros y unidades asistenciales, recibidas en la última convocatoria realizada entre Septiembre-Noviembre de 2019 (Chafea/2020/Health/03), en un ejercicio que puede contribuir muy significativamente al desarrollo y consolidación de estas redes.

Funciones principales del puesto:

- Apoyo a los Back Office Coordinators.
- Apoyo administrativo y preparación de material de soporte al proyecto.
- Redacción de informes y realización de comunicaciones dirigidas a los usuarios.
- Atención, telefónica y por correo electrónico, a los usuarios.
- Tramitación, seguimiento y resolución de actuaciones del proyecto.
- Apoyo a la monitorización y control del proyecto.
- Resolución de dudas y consultas planteadas por los usuarios.
- Gestión de incidencias.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:18	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32P2SWBWAZR5LP2PR957SXRRUCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario.
- Experiencia mínima demostrable de al menos 2 años en las funciones principales del puesto.
- Inglés: Nivel mínimo C1, según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la correspondiente superación de prueba de nivel (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI)

Requisitos valorables:

- Experiencia mínima demostrable de 1 año en la participación de proyectos internacionales.
- Formación y/o experiencia demostrable en el ámbito de las enfermedades raras.
- Nivel alto demostrable en paquete office

Buscamos una persona con:

- Iniciativa
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de trabajo en equipo
- Orientación a resultados

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:18	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32P2SWBWAZR5LP2PR957SXRRUCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o servicio según Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 30.000 €, correspondiendo 26.086,96 € de salario fijo y un máximo de 3.913,04 € de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.
- Duración: aproximadamente 4 meses.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:18	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32P2SWBWAZR5LP2PR957SXRRUCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:18	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32P2SWBWAZR5LP2PR957SXRRUCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/06/2021 12:24:18	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32P2SWBWAZR5LP2PR957SXRRUCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	